



UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

RESOLUCION V.R. N° 2002 289 - 11

VISTO :

Lo dispuesto en Resolución V.R. N° 2002-159-1 de fecha 19 de junio de 2002; los antecedentes proporcionados por el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, en Nota DEC-263/2002, de fecha 23 de agosto de 2002; lo establecido en el Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 2002-095 de fecha 14 de mayo de 2002 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO :

Déjase sin efecto, el permiso **con goce** de remuneraciones otorgado al señor **OSCAR PIZARRO ARRIAGADA**, Académico de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas por el período comprendido entre el 21 de mayo hasta el 21 de agosto de 2002, dispuesto por Resolución V.R. N° 2002-159-1 de fecha 19 de junio de 2002, por no haber hecho uso de éste.

Transcribese al interesado; al Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; y Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 26 de agosto de 2002.-

ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR

PEC/pcm

2001-017